

## “LOS LIBROS DE ACTAS CAPITULARES” EN EL ARCHIVO MUNICIPAL DE VILLARRASA

Los Archivos Municipales, por el carácter institucional que poseen, suelen tener una documentación idéntica, en su tipología, a cualquier ayuntamiento. Asimismo, también nos pueden ofrecer una documentación distinta y original, según las características del municipio y las necesidades de los ciudadanos. Todas estas singularidades son importantes porque aportan al Archivo la identidad propia, de un pueblo, que va haciendo historia documento a documento.

Por todos es conocido, la importancia de Villarrasa como pueblo cuya historia siempre ha estado ligada al Condado de Niebla, entre otros motivos, por su proximidad a la histórica ciudad condal. Ello va a hacer que le proporcione una riqueza documental importante y una vinculación con el antiguo Condado de Niebla plasmada en los documentos del Archivo. Por ello, una de las series documentales más destacadas y que nos va a servir para el estudio y conocimiento de cualquier época de Villarrasa, son **las Actas Capitulares**. Se trata de fuentes primarias de la historia que nutren los archivos municipales y contienen documentación que data desde principios del siglo XVI. Son los documentos más representativos sobre la gestión y la administración de los concejos medievales castellanos, cuya práctica se extiende hasta la actualidad. Éstas eran expedidas por los órganos de gobierno locales y, en ellas, se recogen las decisiones y actuaciones de los cargos concejiles de la época, celebrados mediante plenos. Estos documentos son una fuente inestimable para la reconstrucción de los diversos aspectos de la vida de un municipio. Las resoluciones del cabildo que contienen

brindan información sobre la economía y gestión de la ciudad, además de poder esbozar la organización social del municipio.

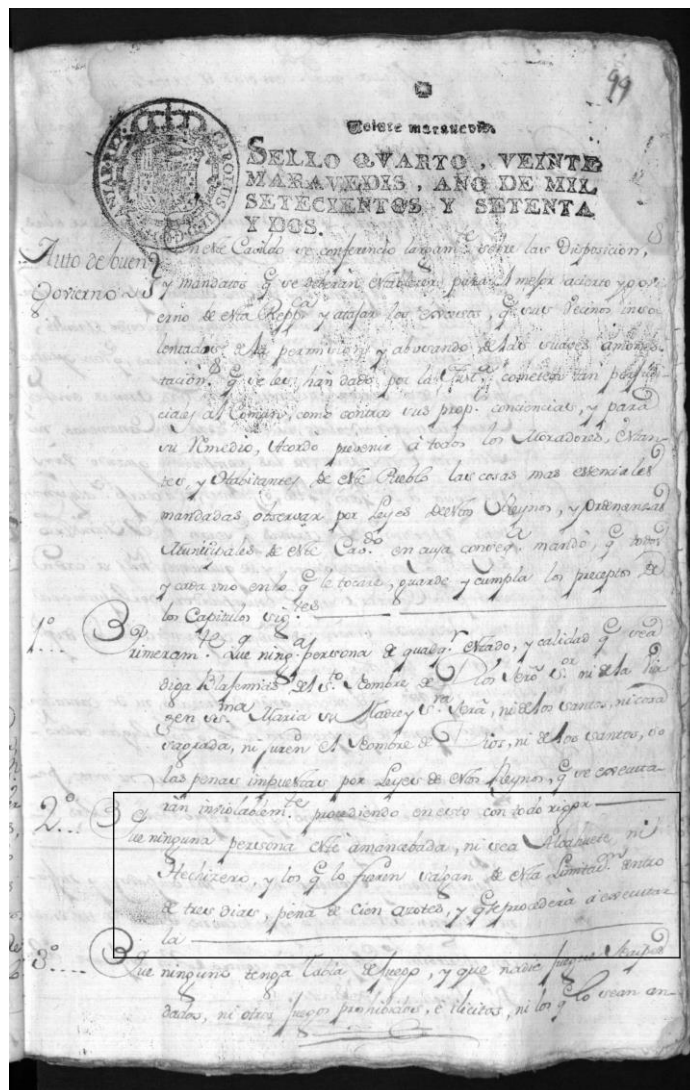
Las Actas Capitulares tienen una estructura uniforme con un encabezamiento que posee, entre otros componentes, la data crónica y a veces la data tónica del lugar concreto donde se celebraba la sesión del concejo productora del acta. Seguidamente, se desplegaba el cuerpo del acta, que era la parte más extensa, y es la que recoge todos los acuerdos y disposiciones del Concejo (corporación municipal) para concluir con el refrendo que añadía las firmas y rúbricas de la totalidad de la corporación municipal o, en su defecto, al menos del escribano y de quien hubiese presidido la sesión del Concejo.

La importancia del documento toma más peso, no solo por el contenido sino también por los soportes utilizados. Este tipo de documentación, que pertenece a la serie documental “órganos de Gobierno”, comprende libros cosidos o encuadernados, en algunos casos con pasta de pergamino, utilizado hasta prácticamente el s. XVIII. Su interior está formado por papel sellado y, según la época, son distintas las tintas utilizadas. Lo más llamativo es el tipo de escritura, en Villarrasa se da la humanística, por conservarse libros de actas del s.XVII en adelante. Además, cada escribano (secretario), suele dejar huella de su trabajo dependiendo de su escritura.

En cuanto a su “valor cultural” tenemos que hacer alusión a su contenido, a aquellos hechos del pasado que nos habla de un determinado momento histórico y que es tratado por los señores capitulares para dar solución a los villarraseros. Por citar algunas de ellas, nos encontramos con el casamiento del conde de Niebla con doña Antonia de Haro o la petición del rey de donativos a todos los Concejos del Reino para hacer frente a las

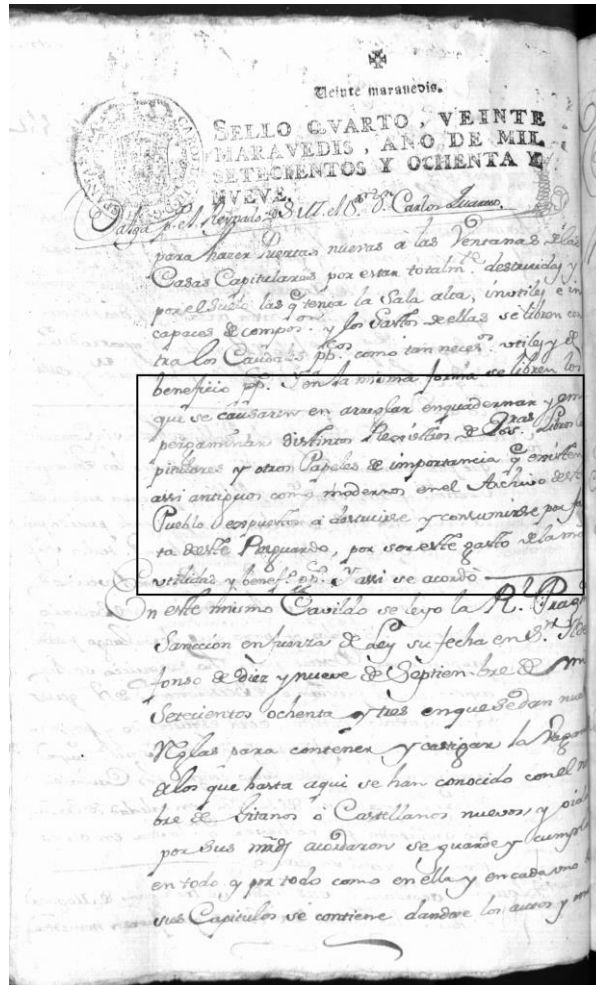
hostilidades con Inglaterra, en Nueva España y costas de Andalucía (lib. Capitular, años 1750-1767). A continuación mostramos un extracto de algunos de esos interesantes documentos:

AUTO DE BUEN GOBIERNO  
[1772]



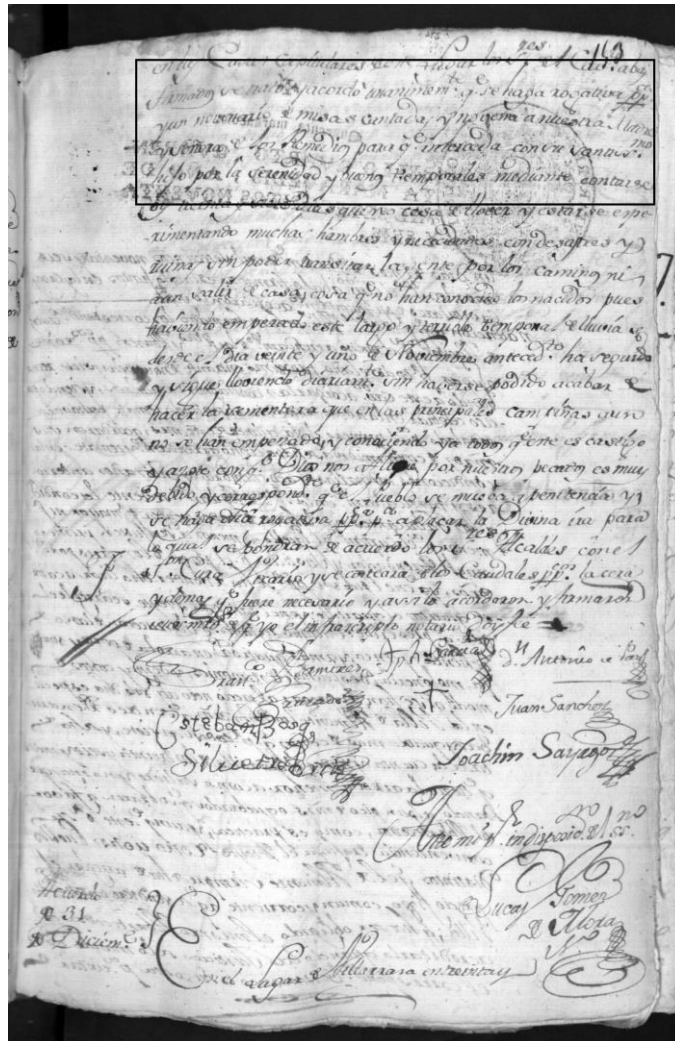
[...] que ninguna persona esté amancebada, ni sea alcahuete, ni hechizero, y lo que lo fueren, salgan de estas limitaciones dentro de tres días, pena de cien azotes, y que se procederá a ejecutarla [...]

ARCHIVOS  
[1789]



[...] y en la misma forma se libre la que se causaren arreglar, enquadernar, y empergaminar distintos registros de escrituras, libros capitulares y otros papeles de importancia que existen, assi antiguos, como modernos, en el Archivo de este pueblo, expuesto a destruirse y a consumirse por falta de este resguardo [...]

**ROGATIVA VIRGEN DE LOS REMEDIOS  
[1796]**



[...] se acordó, unánimemente, que se haga rogativa pública y un novenario de misas cantadas y novena a nuestra Madre y Señora de los Remedios, para que interceda con su santísimo hijo por la serenidad y buenos temporales [...]

Servicio de Archivos.

Mancomunidad de Desarrollo Condado de Huelva.